

5. *Modelo de proposición:* Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en nombre y representación de ....., vecino de .....), enterado del pliego de condiciones para la subasta de la cantera de «El Cubo», acepta y se compromete al cumplimiento de todas sus cláusulas, y ofrece a la Junta vecinal de Escobedo la cantidad de ..... pesetas en concepto de prima de explotación, más una renta mensual de ..... pesetas, con los correspondientes incrementos fijados en el pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)

6. *Presentación de plicas y examen de la documentación:* La documentación para tomar parte en la subasta habrá de presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Camargo, hasta las trece horas del último día hábil de los veinte, igualmente hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, según corresponda.

7. *Apertura de plicas:* A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine la presentación de proposiciones en el Ayuntamiento de Camargo.

8. *Reclamaciones:* Dentro de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Escobedo, 11 de abril de 1979.—El Presidente de la Junta vecinal, Agustín Portilla.—2.356-A.

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Secretaría de Estado para la Información

##### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación titulada «Biología & Clínica Hematológica», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en la avenida del Generalísimo, número 39, planta 1.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 4350/8713.

Empresa solicitante: «Antonio de Quadras Pinos», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.187, Sección Personas Naturales, tomo 15.

Domicilio: Calle Príncipe de Asturias, número 16, Barcelona.

Título de la publicación: «Biología & Clínica Hematológica».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 250 por 170 milímetros.

Número de páginas: De 64 a 80.

Precio: 200 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Colaborar con los servicios de Hematología y Hemoterapia y de la Unidad de Hematología del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo, con la finalidad de difundir las actividades científicas y los trabajos realizados por los equipos médicos de los mismos. Comprenderá los temas de: Trabajos científicos sobre Biología y Clínica Hematológica.

Director: Don Antonio de Quadras Pinos (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 21 de marzo de 1979.—El Secretario general.—807-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa

«Información y Difusión de Prensa, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en avenida Generalísimo, 39, planta primera, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Información y Difusión de Prensa, S. A.».  
Domicilio: Calle Diputación, 284. Barcelona.

Consejo de Administración: Presidente, don José María de Porciolos y de Sangeinis; Consejero-Delegado, don Jaime Martínez Monche; Secretario, don Pablo Sans Bernaus; Vocales, don Higinio Torras Majem, don Esteban Bassols Montserrat, don José Vergés Matas, don José Tarín Iglesias, don Juan Uriach Marsal, don Juan Vives y Rodríguez de Hinojosa, don José María de Ribot y de Ballé.

Capital social: 222.000 pesetas.

Título de la publicación: «Destino».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 210 por 280 milímetros.

Número de páginas: De 48 a 64.

Precio: 60 pesetas.

Ejemplares de tirada: 30.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Desarrollo y fomento de temas culturales. Comprenderá los temas de: Literarios, viajes, arte, letras y espectáculos.

Director: Don Jorge Domenech Mateu, R. O. P. número 6.218.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Interés general».

Madrid, 3 de abril de 1979.—El Secretario general.—956-D.

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo, se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de marzo de 1979, por el buque «Eoskel Berria», de la matrícula de San Sebastián, 3.ª lista, folio 1-2253, de 257 TRB., al de igual clase «Calo Berria», de San Sebastián, 3.ª lista, folio 1-2306, de 243 TRB.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia M. de M. de Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 25 de abril de 1979.  
El Juez Marítimo Permanente.—5.883-E.

#### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José F. de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de abril de 1979 por el buque «Pakea Laurean», de la matrícula de San Sebastián, folio 1753, al «Montevideo», de la matrícula de La Coruña, folio 2839.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 18 de abril de 1979.—El Juez Marítimo Permanente, José F. de Querol Lombardero.—5.622-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de abril de 1979 por el buque «Gure Ametsa», de la matrícula de Pasajes, folio 2198, al «Mascato», de la matrícula de Pasajes, folio 2260.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del pre-

sente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en el Ferrol a 18 de abril de 1979. El Juez Marítimo Permanente, José F. de Quercel Lombardero.—5.623-E.

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Pedro Viviente López, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo, se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de febrero de 1979, por el buque «Estornino», de la matrícula de San Sebastián, folio 1872, al buque de pesca «Esturión», de la matrícula de Vigo, folio 8278.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General «plaza de la Feria», en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 17 de abril de 1979.—El Juez Marítimo Permanente, Pedro Viviente López.—5.281-E.

Don Pedro Viviente López, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de junio de 1978, por el destructor de la Marina de Guerra «Gravina», al buque de pesca «Cigala Primero», folio 2970, de la 3.ª lista de Las Palmas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 20 de abril de 1979.—El Juez Marítimo Permanente, Pedro Viviente López.—5.394-E.

#### VIGO

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de febrero de 1979 por el buque «Barra», de la matrícula de Vigo, folio 7295, a también pesquero «Río Murtiga», de la matrícula de Vigo, folio 8550.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del pre-

sente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 11 de abril de 1979.—El Juez Marítimo Permanente.—5.100-E.

\*

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de marzo de 1979 por el buque «Nuevo Juan», de la matrícula de Vigo, folio 9691 de la 3.ª lista, al también pesquero «Rapante», de la matrícula de Riveira, folio 4387.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 11 de abril de 1979.—El Juez Marítimo Permanente.—5.101-E.

\*

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de marzo de 1979, por el buque «Ría de Aldán», de la matrícula de Vigo, folio 8098, al también pesquero «Playa de Areamilla», de la matrícula de Gijón, folio 2025.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 16 de abril de 1979.—El Juez Marítimo Permanente, José A. Jáudenes Lameiro.—5.166-E.

\*

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de marzo de 1979, por el buque «Playa da Area», de la matrícula de Vigo, folio 7078, al también pesquero «Nuevo Antonia Guzmán de Pelayo» de la matrícula de Huelva, folio 977.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 16 de abril de 1979.—El Juez Marítimo Permanente, José A. Jáudenes Lameiro.—5.167-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de febrero de 1979, por el buque «Eustaquio», de la matrícula de La Guardia, folio 3326, al también pesquero «Chato Segundo», de la matrícula de La Guardia, folio 3291.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 18 de abril de 1979.—El Juez Marítimo Permanente, José A. Jáudenes Lameiro.—5.229-E.

\*

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de febrero de 1979, por el buque «Massó 17», de la matrícula de Vigo, folio 6514, al también pesquero «El Orinoco», de la matrícula de Vigo, folio 8535.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 18 de abril de 1979.—El Juez Marítimo Permanente, José A. Jáudenes Lameiro.—5.230-E.

\*

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo, se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de febrero de 1979, por el buque «Massó 18», de la matrícula de Vigo, folio 6545, al también pesquero «Belesar», de la matrícula de Las Palmas, folio 2878.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 19 de abril de 1979.—El Juez Marítimo Permanente, José A. Jáudenes Lameiro.—5.464-E.

\*

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de marzo de 1979, por el buque «Manuel Marino», de la matrícula de Gijón, folio 1998, al también pesquero «Nuevo Cristo del Socorro», de la matrícula de La Coruña, folio 2908.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 19 de abril de 1979.—El Juez Marítimo Permanente, José A. Jáudenes Lameiro.—5.462-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo, se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de enero de 1979, por el buque «Duran número cuatro», de la matrícula de Vigo, folio 8987, al también pesquero «Penedo», de la matrícula de Vigo, folio 9104.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 19 de abril de 1979.—El Juez Marítimo Permanente, José A. Jáudenes Lameiro.—5.483-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de abril de 1979 por el buque «Mar Uno», de la matrícula de El Ferrol del Caudillo, folio 2171, al también pesquero «Carrulo», de la matrícula de Vigo, folio 8185.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 24 de abril de 1979. 5.632-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de marzo de 1979 por el buque «Monte Inda», de la matrícula de Bilbao,

folio 2805, al también pesquero «Marce y Manuel», folio 8610, de la matrícula de Vigo.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 24 de abril de 1979 — 5.633-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General de Seguros

*Aviso oficial por el que se comunica la cancelación de la autorización concedida para aceptar reaseguro de Compañías españolas a la Entidad «La Cite, Société D'Assurances Sur la Vie et de Capitalisation» (R. A. 1.6.8)*

Se pone en conocimiento del público en general y de las Entidades aseguradoras en particular, que este Centro directivo ha acordado dejar sin efecto, a petición propia, la autorización concedida en su día a la Entidad de nacionalidad francesa «La Cite, Société D'Assurances Sur la Vie et de Capitalisation» (R. A. 1.6.8.), conforme a lo preceptuado en el Decreto de 29 de septiembre de 1944, que regula las operaciones de reaseguro mercantil, relativas a riesgos españoles.

Madrid, 7 de marzo de 1979.—El Director general, Fernando del Caño Escudero.

### Administraciones de Aduanas

#### ALICANTE

Desconociéndose el paradero de René Lemay, presunto inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A., número 180/79 que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase remolque-vivienda, marca «Caravelair», matrícula 3007-AN-94 (F), intervenido en fecha 13 de noviembre de 1978; por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1), de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 10 de abril de 1979.—El Administrador principal, P. D. (ilegible).—5.092-E.

Desconociendo el paradero del propietario del «Ford Taunus 15 M», chasis número 21GC63233, inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A., número 687/78 que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de nueve mil (9.000) pesetas por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4.º del artículo 341 bis) de las Ordenanzas de Aduanas

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su vetan en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 19 de abril de 1979.—El Administrador principal, P. D. (ilegible).—5.292-E.

Desconociéndose el paradero de don Wital Mallet, presunto inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A., número 139/79 que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca «Ford Taunus 1300», matrícula 7472-QJ-45 (F), intervenido en fecha 28 de marzo de 1979, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1), de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 24 de abril de 1979.—El Administrador principal, P. D. (ilegible).—5.611-E.

Desconociéndose el paradero de don Joseph Charles Fernández, presunto inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A., número 138/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca «Ford Capri 1300», matrícula 2464-RK-34 (F), intervenido en fecha 28 de marzo de 1979, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1), de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 25 de abril de 1979.—El Administrador principal, P. D. (ilegible).—5.610-E.

Desconociéndose el paradero de don Christopher J. Smith, presunto inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A., número 241/1979, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca «Renault 8», matrícula WNN-918-G (GB), intervenido en fecha 25 de marzo de 1979, por la presente queda notificado de que, a tenor de

lo dispuesto en el artículo 91, 1), de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 25 de abril de 1979.—El Administrador principal, P. D. (ilegible).—5.612-E.

#### BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Klaus Jorgen Canderup, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 147/78, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil marca «Renault» 16, matrícula 25-96-RS, le ha sido impuesta la multa de 27.000 pesetas, por infracción del artículo 3.º 1, b), y de conformidad con lo que determina el artículo 16 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez días siguientes al de publicación del presente edicto; pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 26 de abril de 1979. El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—5.780-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Marcel F. M. van Looy, de nacionalidad belga, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 247/1978, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil marca «Mercedes Benz», matrícula BM-CV 862, le ha sido impuesta la multa de 1.500 pesetas, por infracción de la Orden ministerial de Hacienda de 21 de marzo de 1967, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez días siguientes al de publicación del presente edicto; pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 26 de abril de 1979. El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—5.781-E.

#### CADIZ

Por la presente, se notifica al propietario desconocido del automóvil marca «Simca 1301», matrícula 817-FH-40, afecto al expediente de diligencias reglamentarias número 67/77 de esta Aduana, que ha sido sancionado, por esta Administración, por infracción al artículo 10 del Decreto 1814/1964 por la no reexportación del vehículo dentro del plazo reglamentario, con multa por importe de 1.500 pesetas, conforme al caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Se le notifica dispone de un plazo de quince días para hacer efectivo el pago de la misma en la Caja de esta Aduana, en el bien entendido que, de transcurrir dicho plazo sin su ingreso, se procederá a la venta en pública subasta del vehículo.

Contra el presente acuerdo puede interponer recurso ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días.

Cádiz, 11 de abril de 1979.—El Administrador.—4.997-E.

Por la presente, se notifica a Konig Wifried, con domicilio desconocido, propietario del automóvil marca «Renault», matrícula MA-PR-308, afecto al expediente de diligencias reglamentarias número 117/78 de esta Aduana, que ha sido sancionado, por esta Administración, por infracción al artículo 10 del Decreto 1814/1964 por la no reexportación del vehículo dentro del plazo reglamentario, con multa por importe de 1.500 pesetas, conforme al caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Se le notifica dispone de un plazo de quince días para hacer efectivo el pago de la misma en la Caja de esta Aduana, en el bien entendido que, de transcurrir dicho plazo sin su ingreso, se procederá a la venta en pública subasta del vehículo.

Contra el presente acuerdo puede interponer recurso ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días.

Cádiz, 11 de abril de 1979.—El Administrador.—4.998-E.

Por la presente, se notifica a Paula Jane Salinas, con domicilio desconocido, propietaria del automóvil marca «Peugeot», modelo 304, matrícula 8-M-0693, afecta al expediente de diligencias reglamentarias número 133/78 de esta Aduana, que ha sido sancionada, por esta Administración, por infracción al artículo 10 del Decreto 1814/1964 por la no reexportación del vehículo dentro del plazo reglamentario, con multa de 1.500 pesetas, conforme al caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Se le notifica dispone de un plazo de quince días para hacer efectivo el pago de la misma en la Caja de esta Aduana, en el bien entendido que, de transcurrir dicho plazo sin su ingreso, se procederá a la venta en pública subasta del vehículo.

Contra el presente acuerdo puede interponer recurso ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días.

Cádiz, 11 de abril de 1979.—El Administrador.—4.999-E.

Por la presente, se notifica a Ramón Becerra Pérez, con domicilio desconocido, propietario de un radio-transistor marca «Toba», afecto al expediente de diligencias reglamentarias número 162/78-2 de esta Aduana que ha sido sancionado, por esta Administración, por infracción al artículo 344. a), 1.º de las Ordenanzas de Aduanas, con multa por importe de pesetas 557, conforme al artículo 83, 1, b), de la Ley General Tributaria.

Se le notifica dispone de un plazo de quince días para hacer efectivo el pago de la misma en la Caja de esta Aduana,

en el bien entendido que, de transcurrir dicho plazo sin su ingreso, se procederá a la venta en pública subasta del expresado radio-transistor.

Contra el presente acuerdo puede interponer recurso ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días.

Cádiz, 11 de abril de 1979.—El Administrador.—5.000-E.

Por la presente, se notifica al propietario desconocido del automóvil marca «Pontiac», modelo T-37, sin matrícula, chasis número ST-71-23337, afecto al expediente de diligencias reglamentarias número 143/78 de esta Aduana, que ha sido sancionado, por esta Administración, por infracción al artículo 10 del Decreto 1814/1964, por la no reexportación del vehículo dentro del plazo reglamentario, con multa por importe de 1.500 pesetas, conforme al caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Se le notifica dispone de un plazo de quince días para hacer efectivo el pago de la misma en la Caja de esta Aduana, en el bien entendido que, de transcurrir dicho plazo sin su ingreso, se procederá a la venta en pública subasta del vehículo.

Contra el presente acuerdo puede interponer recurso ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días.

Cádiz, 11 de abril de 1979.—El Administrador.—5.001-E.

#### MOTRIL

Se notifica a Cowte of Middle Banknock, propietario del automóvil «Jaguar», matrícula 1107-FS, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de septiembre de 1977, en Polopos (Granada), al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 6.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 106/78.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la multa se acordará la dación del vehículo para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Asimismo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes indicado.

Motril, 5 de abril de 1979.—5.094-E.

#### VALENCIA

Como resolución al expediente de falta reglamentaria número 21/79, instruido por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, al omitir la solicitud de precinto del automóvil «Opel Rekord», matrícula F-812914, se ha impuesto a su titular don Miguel Sosa, cuyo domicilio se desconoce, una sanción por importe de 1.500 pesetas. Dicha sanción deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días siguientes a la fecha de publicación de la presente, o en los quince días naturales siguientes con el 5 por 100 de recargo por prórroga.

La falta de pago de la citada sanción implicará la dación en pago del automóvil, con los efectos prevenidos en el artículo 1.521 del Código Civil y la venta en pública subasta del vehículo, procediéndose al cobro en vía de apremio si el importe de la subasta no cubriera el de la sanción impuesta.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición ante el Administrador de esta Aduana o reclamación económico-administrativa ante la

Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados ambos desde el siguiente a la fecha de publicación de la presente.

Valencia, 25 de abril de 1979.—El Administrador.—5.972-E.

Como resolución al expediente de falta reglamentaria 116/78, instruido por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, al haber omitido la solicitud de precintado del automóvil marca «Fiat 125», matrícula 406 Z 3355, cuyo titular es don Reynaldo Barboza Muro, habiéndose éste ausentado de España más de dos meses, se ha impuesto a dicho titular una sanción en cuantía de 12.000 pesetas, cuyo ingreso deberá efectuarse en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de tres días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de la presente o en los quince días naturales siguientes con el 5 por 100 de recargo por prórroga.

La falta de pago de la citada sanción dentro de los plazos señalados implicará la dación en pago del automóvil, con los efectos previstos en el artículo 1.521 del Código Civil y la venta en pública subasta del vehículo, procediéndose al cobro en vía de apremio de la diferencia si el importe obtenido en la subasta no alcanzase el de la sanción.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición ante el Administrador de esta Aduana o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados ambos desde el siguiente a la fecha de publicación de la presente.

Valencia, 25 de abril de 1979.—El Administrador.—5.973-E.

## Delegaciones Provinciales

### CORDOBA

Habiendo sufrido extravío un resguardo de esta sucursal de la Caja de Depósitos, número 3 de entrada y 45.510 de registro, de 200.000 pesetas, a nombre de don Ildefonso del Castillo Calero, a disposición del Juzgado de Instrucción número 4 de Córdoba para responder en el Sumario 98/73, procesado Rafael Millán;

Se previene a la persona en cuyo poder se encuentre que lo presente en esta sucursal de la Caja de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño el referido depósito, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Córdoba, 20 de abril de 1979.—El Delegado de Hacienda.—5.456-E.

### GERONA

#### Sección del Patrimonio del Estado

##### Expediente número 522

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente de investigación, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 29 de marzo de 1979, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar

la propiedad de la parcela 102 del polígono 6 de Ullastret, titular, en Catastro, el Ayuntamiento, paraje Garriga Pequeña; linderos: al Norte y Este, con Salvo Romaguera Anlada; al Sur, con Ferreol Ferrer Teixidor; al Oeste, con Esteban Gatiús Amat; cultivos, pastos. Superficie 13 áreas 60 centiáreas.

Por el presente se empieza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ullastret, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 7 de abril de 1979.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—5.315-E.

##### Expediente número 521

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente de investigación, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 29 de marzo de 1979, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la finca sita en Ullastret, parcela 80 polígono 6, titular, en Catastro, el Ayuntamiento, paraje Garriga Pequeña; linderos: al Norte, con Sebastián Corominas Gallar; al Este, José Oliver Coll; al Sur, Dolores Casañas Ribas y al Oeste, Juan Lledó Nadal; cultivo, monte bajo. Superficie 51 áreas.

Por el presente se empieza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ullastret, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 7 de abril de 1979.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—5.314-E.

##### Expediente número 520

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente de investigación, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 29 de marzo de 1979, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la parcela rústica sita en Corsa número 88, polígono 1, titular, en Catastro, el Estado; paraje Puig Rodón; linderos: al Norte, Amadeo Camps Martí; al Este, Enrique Vila Sabarí y Anselmo Font Pagés; al Sur, Norberto Coll Ribot y Anselmo Font Pagés, y Oeste, Luis Vall-Llovera Vila; cultivo, pastos y pinar. Superficie una hectárea 43 áreas y 33 centiáreas.

Por el presente se empieza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Corsa, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 7 de abril de 1979.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—5.313-E.

##### Expediente número 579

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente de investigación iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 16 de febrero de 1979, de conformidad con lo prevenido en los artículos 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la parcela número 38 del polígono número 7 de Espolla; titular en Catastro, el Estado; paraje, Castilla; cultivo, leñas bajas; superficie, 2 hectáreas 70 áreas. Linderos: Norte, José Sarda Geli; Sur, Joaquín Calverol Gummiá; Oeste, Encarnación Chávez Herrera, y Este, María Belat Vila.

Por el presente se empieza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Espolla, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 14 de abril de 1979.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: el Delegado de Hacienda.—5.787-E.

##### Expediente número 582

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente de investigación iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 13 de febrero de 1979, de conformidad con lo prevenido en los artículos 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la parcela número 101 del polígono número 8 del Catastro de Rústica de Espolla; titular en Catastro, el Estado; paraje, la Maleza; cultivo, monte bajo; superficie, 1 hectárea 21 áreas 41 centiáreas. Linderos: al Norte, Elvira Tubert Brugat; al Sur, con María Mallart Capallera; al Este, con Joaquina Massó Trulls, y al Oeste, con término municipal de San Clemente Sasebas.

Por el presente se empieza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Espolla, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 14 de abril de 1979.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: el Delegado de Hacienda.—5.788-E.

### TOLEDO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito necesario sin interés, número de entrada 1.367 y número de registro 988, de fecha 20 de diciembre de 1877, por un importe de 100.000 pesetas para responder al recurso de alzada por expediente 2/77 de la Delegación de Hacienda de Toledo y a disposición del excelentísimo señor Ministro de Hacienda, se hace público por medio de este anuncio, a fin de que en el plazo de dos meses puedan formularse las reclamaciones que estimen oportunas, y en caso de hallarse dicho resguardo en poder de alguna persona, se sirva presentarlo en la Tesorería de Hacienda de esta provincia, en el plazo indicado, pues de lo contrario quedará nulo y sin ningún valor, procediéndose a expedir un duplicado del mismo.

Toledo, 27 de abril de 1979.—El Delegado de Hacienda.—5.880-E.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito necesario sin interés, número de entrada 1.348 y número de registro 958, de fecha 16 de febrero de 1977, por un importe de 100.000 pesetas para responder al recurso contra multa de la Guardia Civil de Tráfico por adulteración de combustible, y a disposición del ilustrísimo señor Delegado provincial de Hacienda de Toledo, se hace público por medio de este anuncio a fin de que en el plazo de dos meses puedan formularse las reclamaciones que estimen oportunas, y en caso de hallarse dicho resguardo en poder de alguna persona, se sirva presentar en la Tesorería de Hacienda de esta provincia, en el plazo indicado, pues de lo contrario quedará nulo y sin ningún valor, procediéndose a expedir un duplicado del mismo.

Toledo, 27 de abril de 1979.—El Delegado de Hacienda.—5.881-E.

### Tribunal Económico-Administrativo Central

#### SALA TERCERA DE CONTRABANDO

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Javier Iglesias Fernández, cuyo último domicilio conocido fue en Madrid, calle Orense, número 39, 2.º-C, siendo imposible su localización, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por el Tribunal Económico-Administrativo del Tribunal Provincial de Contrabando, en sesión de 12 de marzo de 1979, al conocer del recurso número 75/78, promovido por el mencionado contra acuerdo del Tribunal Provincial de Contrabando de Madrid, en el expediente número 84/78, acordó el siguiente fallo: Desestimar el recurso y confirmar el fallo ocurrido.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 4 de abril de 1979.—El Secretario general.

### Tribunales de Contrabando

#### ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se expresan, que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día 18 de los corrientes, al conocer los expedientes instruidos por aprehensión de los citados automóviles, dictó el siguiente fallo en cada uno de ellos:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los apartados 1 y 2 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 24), no siendo conocida la persona responsable.

2.º Declarar el comiso del vehículo aprehendido para su venta en pública subasta.

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los interesados, advirtiéndoles de su derecho a interponer recurso ante la Sala de Contrabando en el Tribunal Económico-Administrativo Central dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Expedientes que se citan

Expediente número 59/78.—Automóvil marca «Daf-55», número de bastidor 596451.

Expediente número 1/79.—Automóvil marca «Peugeot 204», número de bastidor 6337954.

Expediente número 2/79.—Automóvil marca «Simca 1.200», número de bastidor S3La15P150829.

Expediente número 3/79.—Automóvil marca «Renault-12», número de bastidor 3224448.

Expediente número 4/79.—Automóvil marca «Ford-Taunus», número de bastidor GBBFMR70631.

Expediente número 5/79.—Automóvil marca «Peugeot-404», número de bastidor D-7200546.

Expediente número 7/79.—Automóvil marca «Skoda-110-LS», número de bastidor 968733.

Expediente número 8/79.—Automóvil marca «Renault-12», número de bastidor 3007111.

Expediente número 9/79.—Automóvil marca «Renault-15», número de bastidor 6124566.

Expediente número 12/79.—Automóvil marca «Simca 1.300», número de bastidor TB-7857818.

Expediente número 13/79.—Automóvil marca «Belford», número de bastidor 97170-829170.

Expediente número 14/79.—Automóvil marca «Peugeot-403», número de bastidor P-403-2610330.

Vitoria, 23 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, José Manuel Salaverría.—5.449-E.

#### ALGECIRAS

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Mohamed Mohamed Ahmed, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 18 de abril de 1979, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 366/79, de menor cuantía:

1.º Que es responsable, en concepto de autor, de una infracción a la Ley de Contrabando, prevista en su apartado séptimo del artículo 11.

2.º Imponerle la siguiente multa: Ciento treinta y cinco mil (135.000) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpada para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 83 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 18 de abril de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—5.309-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Amelia San Pedro, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 18 de abril de 1979, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 13/78, de menor cuantía:

1.º Que no es responsable en concepto de autor.

2.º Absuelta.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere a la inculpada para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de la interesada.

Algeciras, 18 de abril de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—5.308-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Miguel Sánchez Fernández, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 4 de abril de 1979, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 1.251/77 de menor cuantía.

1.º Que es responsable, en concepto de autor, de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la siguiente multa: Treinta y nueve mil ciento cincuenta (39.150) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal, como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpada para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee, deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 24 de abril de 1979.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—5.615-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Rafael Miguel Ramos, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1979, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 323/79 de menor cuantía.

1.º Que es responsable, en concepto de autor, de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 7.º del artículo 11.

2.º Imponerle la siguiente multa: Ciento treinta y cinco mil (135.000) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal, como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpada para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 24 de abril de 1979.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—5.618-E.

Desconociéndose el actual domicilio de la que dijo llamarse María Teresa de Jesús Guijarro Soriano, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 4 de abril de 1979, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 1.371/77 de menor cuantía.

1.º Que es responsable, en concepto de autora, de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la siguiente multa: Treinta y dos mil cuatrocientas (32.400) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal, como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere a la inculpada para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de la interesada.

Algeciras, 25 de abril de 1979.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—5.783-E.

## BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de José Ayllón Peña, cuyo último domicilio era en Valencia, calle Mayor, 29-5.º, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 7 de marzo de 1979, al conocer del expediente número 18/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a José Ayllón Peña.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.ª del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: A José Ayllón Peña, 8.000 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 17 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.257-E.

Desconociéndose el actual paradero de Jorge Abad Samper, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 18 de abril de 1979, al conocer del expediente número 17/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de Contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Jorge Abad Samper.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3, artículo 17.

4.º Imponerle a Jorge Abad Samper la multa de 2.152 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos y su aplicación reglamentaria.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notifi-

cación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 640 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 21 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.474-E.

Desconociéndose el actual paradero de Juan Pérez Céspedes, Armando Poquet Morra, Jesús Poyato Vera y Manuel Poyato Vera, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 18 de abril de 1979, al conocer del expediente número 39/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de Contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Juan Pérez Céspedes, Armando Poquet Mora y Jesús Poyato Vera.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3, artículo 17.

4.º Imponerles las multas siguientes: A Juan Pérez Céspedes, 5.533 pesetas; a Armando Poquet Mora, 5.533 pesetas, y a Jesús Poyato Vera, 5.533 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido y su aplicación reglamentaria.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

7.º Absolver a Manuel Poyato Vera.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 640 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 21 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.475-E.

Desconociéndose quiénes puedan ser los propietarios o usuarios de los vehículos afectos a los expedientes que se detallan:

Expediente 101/79: Vehículo «Renault 16», sin placas de matrícula.

Expediente 144/79: Vehículo «Volkswagen», sin placas de matrícula.

Expediente 177/79: Vehículo «Volkswagen», sin placas de matrícula.

Por el presente edicto se les hace saber que la Comisión Permanente del Tribunal, en sesión del pasado día 18 de abril, al conocer sobre los tres expedientes antes descritos, acordó cometidas tres infracciones de contrabando, todas ellas sin reo conocido, declarando el comiso de los vehículos para su aplicación reglamentaria y el premio a los aprehensores. Las tres infracciones tipificadas en el caso 2.º del artículo 13 de la Ley y en relación con el artículo 14 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Lo que se publica para el conocimiento de los posibles interesados, advirtiéndoseles que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 23 de abril de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—5.472-E.

Desconociéndose quién pueda ser el propietario o usuario del vehículo marca «B. M. W.», carente de placas de matrícula, y objeto del expediente 195/79 por el presente Edicto se hace saber a cualquier posible interesado que el Pleno de este Tribunal, en sesión del día 23 de abril de 1979, acordó cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, y en relación con el citado vehículo, tipificada en el caso 2.º del artículo 13 y en relación con el artículo 14 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, declarando la infracción sin reo conocido. Declarar el comiso del vehículo para su aplicación reglamentaria, y el premio a los aprehensores.

Lo que se publica para el conocimiento de su posible propietario o usuario, advirtiéndosele que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 24 de abril de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—5.661-E.

Desconociéndose el actual paradero de Centia Celeste Faverti, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 23 de abril de 1979, al conocer del expediente número 758/78 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas tres infracciones de contrabando de mínima, menor y mayor cuantía, comprendidas en los casos 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión y descubrimiento de estupefacientes.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a Carlos Muela Calvo, Cynthia Celeste Faverti y José Miguel Muela Domínguez, respectivamente.

3.º Declarar que en los responsables concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: atenuante 3 del artículo 17 en Cynthia Celeste Faverti.

4.º Imponerles las multas siguientes: Carlos Muela Calvo, 204 pesetas; Cynthia Celeste Faverti, 6.400 pesetas; José Miguel Muela Domínguez, 350.250 pesetas y 73.709 pesetas de sustitutivo de comiso; equivalente al límite mínimo del grado medio en José Miguel Muela Domínguez, límite mínimo del grado inferior en Cynthia Celeste Faverti y duplo del valor en Carlos Muela Calvo.

5.º Declarar el comiso de los géneros

aprehendidos y su aplicación reglamentaria.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

7.º Absolver a don Juan Antonio Barrón Ardeo.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 24 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.662-E.

#### CEUTA

Desconociéndose el actual paradero de José Guillermo Calancha Tendero, calle Bambibre, número 4, 3.º derecha, Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de contrabando número 66/79, instruido por aprehensión de hachis, mercancía que ha sido valorada en cincuenta y siete mil (57.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos números 79 y 88 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esa notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos números 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 4 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal.—4.741-E.

Desconociéndose el actual paradero de Pascual León Andréu, cuyo último domicilio conocido era en grupo General Carvajal, número 1, piso 3.º, en Ceuta, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 15 de febrero de 1979, al conocer del expediente número 547/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el número 2 del artículo 6 y con el número 1 del artículo 6.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Damián Jaramillo Sánchez, Francisco Javier Martín Roca y Pascual León Andréu.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante

3.º del artículo 17, en Pascual León Andréu.

4.º Imponerles las multas siguientes:

A Damián Jaramillo Sánchez, 900 pesetas.

A Francisco Javier Martín Roca, 1.300 pesetas.

A Pascual León Andréu, 2.200 pesetas.

Total, 4.400 pesetas.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 18 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.267-E.

Desconociéndose el actual paradero de Abdelkader Ali Sarjoni, cuyo último domicilio conocido era en Ceuta, calle Puyuelo Doménech, número 33, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 19 de enero de 1979, al conocer del expediente número 518/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el número 2 del artículo 6.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Abdelkader Ali Sarjoni.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Ninguna.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Abdelkader Ali Sarjoni, 81.410 pesetas.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 18 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.268-E.

Desconociéndose el actual paradero de Fernando Botello del Amo, cuyo último domicilio conocido era en paseo del Río Molino, número 8, en Móstoles (Madrid), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:



El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 9 de enero de 1979, al conocer del expediente número 192/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el número 2 del artículo 6.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Fernando Botello del Amo y Pedro Lloréns Rivas, y no responsables a Fermín Ruiz García, Gabriel López Carretera y Aurelio Muñiz Hernández.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.ª del artículo 17, en Fernando Botello del Amo y Pedro Lloréns Rivas.

4.º Imponerles las multas siguientes:

A Fernando Botello del Amo, 2.000 pesetas.

A Pedro Lloréns Rivas, 400 pesetas.

Fermín Ruiz García, absuelto.

Gabriel López Carretero, absuelto.

Aurelio Muñiz Hernández, absuelto.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 18 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.265-E.

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Yubero Flores, cuyo último domicilio conocido era en calle Pedro de Mendoza, número 4, en Sevilla, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 15 de febrero de 1979, al conocer del expediente número 5/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el número 2 del artículo 6.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Francisco Yubero Flores y Enrique Barrera Jiménez.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Ninguna.

4.º Imponerles las multas siguientes:

A Francisco Yubero Flores, 42.186 pesetas.

A Enrique Barrera Jiménez, 42.186 pesetas.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede

interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 18 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.268-E.

Desconociéndose la identidad de quien sea propietario del vehículo marca «Chrysler» 180, de color siena, número de chasis HO-72-11835, afecto al expediente de contrabando número 80/78, por el presente se le hace saber que el Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 9 de enero de 1979, acordó lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 1.º y 2.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con los casos 1.º y 2.º del artículo 3.

2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.

3.º Declarar el comiso del vehículo intervenido.

4.º Conceder premio a los aprehensores y, en su caso, a los denunciantes.

Asimismo se hace saber, a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo, que durante el plazo de quince días, a partir del siguiente a aquel en que se publique esta notificación, podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central Contrabando si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 23 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.617-E.

#### LAS PALMAS

Desconociéndose el actual paradero de Miguel Ramos Pulido y Rafael Arraiz Gutiérrez, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 15 de marzo de 1979, al conocer del expediente número 101/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de Contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 1.º y 2.º, artículo 13, de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Miguel Ramos Pulido y a Rafael Arraiz Gutiérrez.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes: A Miguel Ramos Pulido, 32.940 pesetas, y a Rafael Arraiz Gutiérrez, 32.940 pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central,

Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 600 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de marzo de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.807-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Francisco Suárez Gutiérrez, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 13 de marzo de 1979, al conocer del expediente número 111/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de Contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de drogas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a José Francisco Suárez Gutiérrez.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: José Francisco Suárez Gutiérrez, 33.750 pesetas más 1.000 pesetas de sustitutivo de comiso.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 840 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.631-E.

Desconociéndose el actual paradero de Mohamed Zartine, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 13 de marzo de 1979, al conocer del expediente número 118/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de Contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de drogas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción en concepto de autor a Mohamed Zartine.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: Mohamed Zartine, 27.000 pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 840 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 27 de noviembre de 1959.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno. El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.630-E.

#### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don José Aliño Gallego y don León Walls, cuyos últimos domicilios se desconocen, por el presente edicto se le hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando) por don Miguel Benito García contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 7 de febrero de 1979, al conocer del expediente 442/77, por aprehensión de un equipo musical y vehículo, se les comunica como parte interesada del mismo, que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia como el mencionado recurso, durante el plazo de quince días, para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 23 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal.—5.478-E.

Desconociéndose el actual paradero de Gustavo Felipe de la Cruz, con último domicilio conocido en calle Montesquiza, número 3, 4.º derecha, Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 21 de mayo de 1979 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 373/78, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 11 de mayo de 1979.—El Secretario del Tribunal.—6.935-E.

#### MALAGA

Desconociéndose el actual paradero de Detlef Hustadt y Ute Marianne, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Calahonda (Málaga), apartamentos «Algaidas», carretera de Cádiz, kilómetro 203, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 28 de marzo de 1979, al conocer del expediente número 360/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de Contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 1 del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 1.º del artículo 13 del citado texto legal.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Detlef Hustadt y Ute Marianne.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad y sí la concurrencia de un delito conexo.

4.º Imponerles la multa siguiente: Multa única de un millón trescientas treinta y cinco mil (1.335.000) pesetas, equivalente a 5,34 veces el valor del turismo aprehendido, divisible por partes iguales entre los dos declarados responsables: Seiscientas sesenta y siete mil quinientas (687.500) pesetas a cada uno.

5.º Declarar el comiso del turismo aprehendido.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

7.º Remitir testimonio bastante de las presentes actuaciones a la jurisdicción ordinaria.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Málaga, 18 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente. 5.628-E.

#### VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Rafael Montoya Ferreruella y de Vicente Silva Muñoz, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en comisión permanente y en sesión del día 24 de abril de 1979, al conocer del expediente número 51/79 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de Contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3, y tres infracciones de mínima cuantía tipificada en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a Miguel Nicolás Cortona, Rafael Montoya Ferreruella, Vicente Silva Muñoz y a Francisco Cañada Romero.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.º del artículo 17 en Rafael Montoya Ferreruella, Vicente Silva Muñoz y en Francisco Cañada Romero.

4.º Imponerles las multas siguientes: a Miguel Nicolás Cortona, 39.150 pesetas; a Rafael Montoya Ferreruella, 1.000 pesetas; a Vicente Silva Muñoz, 600 pesetas, y a Francisco Cañada Romero, 800 pesetas.

5.º Decretar el comiso del género aprehendido.

6.º Declarar lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Valencia, 25 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.794-E.

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Envid Tejada, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 24 de abril de 1979, al conocer del expediente número 39/79 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de Contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3.º de la Ley, y una infracción de Contrabando de mínima cuantía tipificada en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a Manuel Araújo Castillo, Consuelo Chenis Saiz y a Antonio Envid Tejada.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuantes 3.º del artículo 17 en lo que se refiere únicamente a Manuel Araújo Castillo.

4.º Imponerles las multas siguientes: a Manuel Araújo Castillo, 600 pesetas; a Consuelo Chenis Saiz, 54.810 pesetas, y a Antonio Envid Tejada, 54.000 pesetas.

5.º Absolver de toda responsabilidad por esta Jurisdicción a Pedro Benito Covas Soler.

6.º Decretar el comiso del género aprehendido.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Valencia, 25 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.795-E.

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Malo Nieto y de Silvestre Dos Santos Costa Morgado, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 24 de abril de 1979, al conocer del expediente número 22/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de Contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3.º de la Ley, y una infracción de contrabando de mínima cuantía tipificada en el mismo artículo.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a Manuel Malo Nieto y a Silvestre Dos Santos Costa Morgado.

3.º Declara que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.º del artículo 17 de la Ley.

4.º Imponerles las multas siguientes: a Manuel Malo Nieto, 7.200 pesetas, y a Silvestre Dos Santos Costa Morgado, 1.200 pesetas.

5.º Decretar el comiso del género aprehendido.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Valencia, 25 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.796-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

### Comisaría de Aguas

#### EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Rami Cabistañ, con domicilio en Mequinenza (Zaragoza).

Cantidad de agua que se pide: 4,69 litros por segundo (caudal continuo).

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Término municipal en que radicarán las obras: Mequinenza (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento: Riegos. Representante en Zaragoza: Victorino Zorraquino Lozano, calle Don Jaime I, número 17.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del pre-

sente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 2 de abril de 1979.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—1.095-D.

#### NORTE DE ESPAÑA

##### Concesión de obras públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Andrés Colunga González.

Clase de aprovechamiento: Piscifactoría. Cantidad de agua que se pide: 600 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Bedón.

Término municipal en que radicarán las obras: Llanes (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes citado se verificará a las trece horas de los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 3 de mayo de 1979.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—1.348-D.

\*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Cooperativa Foncaliente».

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento.

Cantidad de agua que se pide: 0,8 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantial «Foncaliente».

Término municipal en que radicarán las obras: Grado (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 13 de mayo de 1979.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—4.325-C.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegaciones Provinciales

#### BALEARES

*Urgente ocupación de bienes o derechos para el establecimiento de un sistema de refrigeración*

Referencia: GP-27/78.

Peticionario: «Gas y Electricidad, S. A.».  
Finalidad: Refrigeración de la central térmica Alcudia II-Es Murterar-Alcudia y Muro (Mallorca).

En el «Boletín Oficial» de la provincia y periódico «Diario de Mallorca» con fechas 24 de abril de 1979 y 6 de abril de 1979, respectivamente, se ha publicado la información pública para la urgente ocupación de bienes o derechos para el establecimiento de un sistema de refrigeración para la finalidad expresada.

Lo que se hace público para conocimiento de los afectados y en cumplimiento del artículo 31.4 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Palma de Mallorca, 27 de abril de 1979. El Delegado provincial.—2.315-6.

#### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/1253/79 (S-6.230).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. 7.325, «La Rabanisa», términos municipales de San Sadurn de Noya y Subirats.

Características: 725 metros de línea eléctrica, aérea, trifásica, 25 KV., un circuito, conductor de aluminio-acero de 48,25 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos metálicos, y estación transformadora de relación 25.000/380-220 V. y 75 KVA. de potencia.

Presupuesto: 1.169.442 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: La autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 14 de febrero de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—934-D.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Delegaciones Provinciales

#### SEGOVIA

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

#### Nueva industria

Peticionario: Don Mariano Jiménez Barbado.

Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos, para uso particular.

### BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 20.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 20.000, emitidas mediante escritura de 13 de junio de 1977, por la «Compañía Motor Ibérica, S. A.».

Barcelona, 2 de mayo de 1979.—El Síndico-Presidente.—2.355-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 222.560 acciones al portador, serie B, de 500 pesetas nominales cada una, números 469.032 al 691.590, emitidas mediante diversas escrituras, por la Compañía «Corporación Banloque, S. A.».

Barcelona, 2 de mayo de 1979.—El Síndico-Presidente.—2.356-16.

### BANCO ARABE ESPAÑOL, S. A.

#### Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de este Banco, con el asesoramiento en derecho del Letrado-Asesor y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en la sede social, paseo de la Castellana, número 39, Madrid, en primera convocatoria, el día 1 de junio de 1979, a las doce treinta horas, o en segunda convocatoria, si fuera preciso, tres días más tarde, a la misma hora y en el mismo lugar.

La Junta habrá de examinar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico de 1978.

2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio económico correspondiente al año 1978.

Localidad: Nava de la Asunción.  
Capital: 375.000 pesetas.  
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 20 de abril de 1979.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—1.128-D.

### VALENCIA

#### Jefatura Provincial de I. C. A.

A los efectos previstos en el Real Decreto 3629/1977 y Orden ministerial de 4 de abril de 1978, se abre información pública sobre ampliación de la siguiente industria agraria:

Referencia: IAV-44/79. Instalación de un matadero.

Peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 17.692.

Ubicación: Chiva, partida de Pontet.

Características: Matadero con una capacidad anual de 6.572 toneladas métricas de carne.

Presupuesto de la instalación: 33.818.806 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas tienen un

3. Distribución de beneficios del año 1978 y remuneración al Consejo de Administración.

4. Ratificación del cese y nombramiento de Consejeros.

5. Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

6. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

7. Ratificación del nombramiento de Auditores externos.

8. Ruegos y preguntas.

9. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 10 de mayo de 1979.—El Consejo de Administración.—4.419-C.

### BANCO UNION, S. A.

#### BANKUNION

#### SEPTIMO SORTEO SEMESTRAL DE LOTES

Bonos de Caja, serie R, emisión de 28 de octubre de 1975

Se comunica a los tenedores de bonos de Caja de esta emisión y serie que, con arreglo a las condiciones de la misma, el día 23 de los corrientes y ante el Notario de Madrid don José María de Prada González se ha realizado el séptimo sorteo semestral de premios o lotes en metálico, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Un premio de un millón de pesetas: Al bono número 806.749.

Dos premios de doscientas setenta y cinco mil pesetas cada uno: A los bonos números 702.328 y 723.723.

Siete premios de cien mil pesetas cada uno: A los bonos números 102.249, 114.245, 209.286, 594.843, 609.310, 714.221 y 873.780.

Los titulares de los bonos de Caja agradecidos podrán hacer efectivo el importe de los premios, con retención del impuesto a cargo del bonista, presentando los bonos físicos premiados en el domicilio social del Banco emisor (avenida del Generalísimo, número 525, Barcelona) o en cualquiera de sus sucursales o agencias.

Barcelona, 23 de abril de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.390-C.

plazo de diez días hábiles para personarse en el expediente y presentar las alegaciones que estimen procedentes.

Valencia, 12 de marzo de 1979.—El Delegado provincial de Agricultura, Eduardo Aristoy Peris.—730-D.

## MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

### Universidades

#### BARCELONA

#### Facultad de Farmacia

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Farmacia, a favor de doña Sofía Álvarez Geijo, por extravío del que le fue expedido con fecha 2 de mayo de 1975.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular algunas reclamaciones acerca del indicado título extraviado.

Barcelona, 25 de abril de 1979.—El Secretario de la Facultad.—1.275-D.

### CARTERA DE INVERSIONES BANCABAO, S. A.

#### (CARTINBAO)

#### Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de «Cartera de Inversiones Bancobao, S. A.» (CARTINBAO), en cumplimiento de lo dispuesto en sus Estatutos sociales y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado, con la intervención del Letrado asesor, convocar Junta general de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria a las doce treinta horas del día 5 de junio de 1979, en los locales del Cine Filarmónica, sito en la calle Marqués del Puerto, número 2, de Bilbao.

Si la Junta no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria, por no alcanzarse las proporciones de asistencia requeridas legalmente, se celebraría en segunda, en el mismo lugar y hora, el día 6 del mismo mes, lo que oportunamente se comunicaría mediante anuncios insertos en la prensa.

El objeto de esta convocatoria es el de someter a examen y aprobación de la Junta:

1.º El balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de utilidades y Memoria del ejercicio 1978.

2.º Gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio 1979: Dos propietarios y dos suplentes, en cumplimiento del artículo 108 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

4.º Designación de un censor jurado de cuentas no accionista y un suplente, de conformidad a lo establecido en el Decreto-ley de 30 de abril de 1964.

5.º Reelección de Consejeros.

Los documentos a que se refiere el apartado primero estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social durante los quince días precedentes al de la celebración de la Junta convocada.

Para asistir a la Junta, los señores accionistas que tengan sus títulos en rama, deberán depositarlos con cinco días de antelación, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad, Gran Vía, 12, de Bilbao, o en cualquiera de las oficinas del Banco de Bilbao y Banco del Comercio.

A los señores accionistas que tengan sus títulos depositados en Entidades bancarias se les acreditará por éstas la propiedad de sus acciones mediante la correspondiente tarjeta. Las tarjetas de asistencia que expidan los Bancos depositarios se consideran válidas para asistir, tanto a la primera como a la segunda convocatoria de la Junta.

Los que no puedan asistir personalmente pueden conceder su representación firmando para ello la delegación que figura en las tarjetas de asistencia.

Bilbao, 10 de mayo de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.729-8.

#### ESTABLECIMIENTOS EVA, S. A.

##### *Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de la Sociedad, con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos sociales, acuerda convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en los locales de su sede social el próximo día 2 de junio, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 3 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión, balance, cuenta de resultados y aplicación de los mismos.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Usúrbil, 10 de mayo de 1979.—El Consejo de Administración.—1.598-D.

#### PICKMAN, S. A.

##### SEVILLA

##### *Convocatoria Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 25 de junio, a las trece horas, y en segunda, a la misma hora del día 26 de dicho mes, en el domicilio social de «La Cartuja de Sevilla», con arreglo al siguiente orden del día:

- Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1978.
- Gestión del Consejo de Administración.
- Nombramiento de censores de cuentas.
- Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas que posean, como mínimo, 15.000 pesetas en acciones y estén inscritos en el Libro de Socios con cinco días de antelación a la Junta.

Sevilla, 27 de abril de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.299-D.

#### INDUSTRIAL FARMACEUTICA DE LEVANTE, S. A.

##### BARCELONA

##### Mallorca, 216

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de

accionistas para el día 20 de junio de 1979, a las diecinueve horas, en el domicilio social y bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios, correspondiente al ejercicio de 1978.
- 2.º Aprobación de la gestión social.
- 3.º Ratificación y, en lo menester, nombramiento de Consejero.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.
- 5.º Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Caso de no reunirse quórum suficiente, se celebrará la Junta en el siguiente día y a la misma hora y lugar.

Para la asistencia a la Junta se estará a lo que preceptúan los Estatutos y la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de mayo de 1979.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Presidente, Manuel Vehí.—4.016-C.

#### EDITORIAL SEVILLANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en sus instalaciones sociales, situadas en Sevilla (polígono industrial «Carretera Amarilla», avenida de la Prensa, número 45), el día 25 de junio de 1979, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 26 de dicho mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, para la deliberación y acuerdo del siguiente

##### Orden del día

- 1.º Ratificación de nombramiento de Consejeros.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1978.
- 3.º Aplicación de resultados.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1979.
- 5.º Ruegos y preguntas.

De conformidad con los Estatutos sociales, para asistir a la Junta será necesario acreditar la legitimidad de posesión de las acciones con cinco días de antelación a la fecha de la reunión, atribuyéndose un voto por cada cuatro acciones que se posean.

Sevilla, 10 de mayo de 1979.—El Consejo de Administración.—1.479-D.

#### IDASA, INGENIERIA DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA

##### *Convocatoria de la Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, de conformidad con lo estatuido por la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y artículo 13 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Pérez Cepeda, 5 y 7, La Coruña, el día 5 de junio de 1979, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 6 de junio, en los propios lugar y hora, con objeto de deliberar y resolver sobre los extremos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1978.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

4.º Propuesta de distribución de beneficios.

5.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio del año 1979.

6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales, los accionistas que acrediten ser titulares de cincuenta acciones, como mínimo, inscritas en el correspondiente Libro Registro con al menos cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, debiendo depositar sus títulos o los resguardos acreditativos de su suscripción en el domicilio de la Sociedad o en las Entidades de crédito y Bancos: Caja de Ahorros Municipal de Vigo, Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Santiago, Banco Hispano Americano, S. A., Banco Pastor, S. A., Banco del Noroeste, S. A., Banco de Bilbao, S. A., Banca Mas Sarda, Sociedad Anónima, Banco Occidental, Sociedad Anónima, Banco Industrial del Mediterráneo, S. A., Banco Internacional de Comercio, S. A., y Banco de Barcelona, Sociedad Anónima.

La Coruña, abril de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.618-2.

#### PREMSA CATALANA, S. A.

##### *Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas para asistir a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Barcelona, calle Mallorca, 283, el próximo día 7 de junio, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1978.
2. Nombramiento, si se estima necesario, de accionistas censores de cuentas para 1979.
3. Nombramiento de Consejeros.
4. Ruegos y preguntas.
5. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Barcelona, 3 de mayo de 1979.—El Presidente de Consejo de Administración.—1.373-D.

#### COMERCIAL IBERICA DE PESCADOS, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a todos los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Amaya, número 12, primero, de Pamplona, a las trece horas del día 4 de junio de 1979, en primera convocatoria, y caso necesario en segunda convocatoria, a la misma hora del día 5 de junio de 1979, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance y cuentas de resultados del ejercicio 1978.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas; y
- 4.º Ruegos y preguntas.

Pamplona, 3 de mayo de 1979.—1.343-D.

#### AUTOPISTAS DEL ATLANTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

*Convocatoria de las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, de conformidad

a lo estatuido por la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social, calle Doctor Teijeiro, número 2, Santiago de Compostela, el día 5 de junio de 1979, a las trece horas la primera y a las trece treinta la segunda, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 6 de junio siguiente, en los propios lugar y hora, con objeto de deliberar y resolver sobre los extremos comprendidos en los siguientes órdenes del día:

#### Junta general ordinaria

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Resultados e informe emitido por los accionistas censores de cuentas, correspondientes al ejercicio de 1978.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Ratificación de nombramiento de Consejero.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1979.

5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

#### Junta general extraordinaria

1.º Otorgamiento al Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social, hasta el 50 por 100 del actual capital nominal, en los plazos, forma y condiciones establecidas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas; con la consiguiente modificación, para hacer constar la ampliación o ampliaciones que en uso de tal facultad pudiere acordar el Consejo, de la redacción del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

2.º Autorización al Consejo de Administración para concertar operaciones de crédito exterior e interior, dentro de los límites y con las condiciones establecidas en las vigentes disposiciones legales.

3.º Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten y respecto a los cuales ello fuere necesario.

4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia a dichas Juntas generales ordinaria y extraordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, los accionistas que acrediten ser titulares de 1.000 acciones, como mínimo, inscritas en el correspondiente libro registro con cinco días de antelación a aquel en que hayan de celebrarse las Juntas, debiendo depositar sus títulos o los resguardos acreditativos de su inscripción en el domicilio de la Sociedad o en las Entidades de crédito y Bancos: Caja de Ahorros Municipal de Vigo, Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, Caja de Ahorros Monte de Piedad de Santiago, «Banco Hispano Americano, S. A.»; «Banco Pastor, Sociedad Anónima»; «Banco del Noroeste, S. A.»; «Banco de Bilbao, S. A.»; «Banca Mas Sarda, S. A.»; «Banco Industrial de Cataluña, S. A.»; «Banco Occidental, Sociedad Anónima»; «Banco Industrial del Mediterráneo, S. A.»; «Banco Internacional de Comercio, S. A.» y «Banco de Barcelona, S. A.».

Santiago de Compostela, abril de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.593-2.

#### AEDIUM, S. A.

Prefabricados de Hornigón

#### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria,

que tendrá lugar en el domicilio social, a las once horas del día 9 de junio, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio social de 1978.

2.º Examen de la gestión social.

3.º Adopción de los acuerdos que procedan en orden a la aprobación del acta de la sesión.

4.º Ruegos y preguntas.

La Junta general se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y fecha del día siguiente.

Pamplona, 8 de mayo de 1979.—Un Consejero, Roberto Cabañas Esnaola.—4.171-C.

#### IBERO VENEZOLANA DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA

#### (IBERVENSA)

#### Convocatoria a Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 5 de junio, a las veinte horas, en la sede social de la Sociedad, avenida de Bonn, número 13, bajo, Madrid, y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, 6 de junio, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio 1978.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el año en curso.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de mayo de 1979.—El Consejo de Administración.—4.156-C.

#### CONTRATACION MOBILIARIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social de la Compañía (Casanova, 199), el día 7 de junio de 1979, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, según el orden del día que a continuación se indica:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria del ejercicio, así como del balance, de la cuenta de resultados con el informe de los accionistas censores de cuentas, de la aplicación de resultados propuesta y de la gestión del Consejo de Administración durante 1978.

2.º Renovación y elección de cargos en el Consejo de Administración.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

4.º Nombramiento de Censor Jurado de Cuentas y su suplente para 1979.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Adopción del acuerdo que proceda en orden a la aprobación del acta de reunión.

Para la válida asistencia a la Junta, los señores accionistas deberán efectuar depósito previo de sus acciones o resguardo de depósito en Entidad bancaria en el domicilio social de la Compañía con cinco días de antelación, como mínimo, al de la celebración de la Junta, contra cuyo depósito les será entregada la correspondiente tarjeta de asistencia.

Barcelona, 9 de mayo de 1979.—El Consejo de Administración: El Secretario.—2.581-16.

#### PROMOCIONES INTERNACIONALES, SOCIEDAD ANONIMA

#### (PROMISA)

«Promociones Internacionales, Sociedad Anónima» (PROMISA), Administrador de

«Ibermónaco, S. A.», convoca Juntas generales ordinaria y extraordinaria de «Ibermónaco, S. A.», que se celebrarán en el domicilio social, calle Ecuador, números 7 al 13, ático 6.º, de Barcelona, con los requisitos y normas previstos en la Ley y en los Estatutos sociales, pudiendo asistir a ellas los tenedores de acciones que con cinco días de antelación, al menos, al señalado para la celebración de la Junta, hayan depositado sus acciones o resguardos bancarios acreditativos del mismo en el domicilio social.

La Junta general ordinaria tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 6 de junio de 1979, a las diecinueve horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y resultados del ejercicio 1978.

2.º Ruegos y preguntas.

La Junta general extraordinaria se celebrará, en primera convocatoria, el día 7 de junio de 1979, a las dieciséis horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Traslado del domicilio social a Cartagena.

2.º Adopción de medidas para regularizar la Sociedad.

3.º Ruegos y preguntas.

Ambas Juntas generales, o cualquiera de ellas, si fuere preciso, se celebrarán en segunda convocatoria, el día siguiente de la primera, en el mismo lugar y hora.

Barcelona, 2 de marzo de 1979.—El Administrador: Por «Promociones Internacionales, S. A.», Ana Cascales Molina, Apoderado.—2.582-16.

#### MAS VALOR CENTRO, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad «Mas Valor Centro, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la calle Atocha, número 70, 1.º D, el próximo día 27 de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el próximo día 28 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, de no existir quórum suficiente para celebrar la primera, y para tratar del siguiente

#### Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio 1978, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1979.

3.º Aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 7 de mayo de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.831-C.

#### EMPRESA CONSTRUCTORA DE APARTAMENTOS (ECASA)

#### SALOBREÑA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de junio de 1979, en el «Hotel Salobreña», sito en la ciudad de Salobreña, en primera convocatoria, a las diecisiete horas de dicho día, y si hubiere lugar, en segunda convocatoria, a las mismas horas del siguiente día y en el mismo lugar, al objeto de tratar sobre el siguiente

#### Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio 1978, así como de la gestión del Consejo de Administración.

días y Ganancias correspondiente al ejercicio anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1979.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Formación y aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Se le ruega su puntual asistencia a la misma, y en caso de imposibilidad, remitir por carta certificada su delegación al señor Presidente del Consejo de Administración.

Salobreña (Granada), 25 de abril de 1979.—«ECASA».—P.P., el Presidente del Consejo de Administración, Juan José Alvarado Felipe.—3.521-C.

#### ESTANDARIZADOS DE ALUMINIO, SOCIEDAD ANONIMA

Por medio del presente se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el local social el día 20 de junio de 1979, a las once horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda, y en su caso, y bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la última Junta celebrada.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta que sobre balance, Memoria, cuenta de resultados e imputación de los mismos, relativos al ejercicio de 1978, ha formulado el Consejo de Administración.

3.º Renovación y nombramiento de los cargos que estatutariamente procedan del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 4 de mayo de 1979.—El Consejo de Administración.—3.839-C.

#### COMPANÍA GENERAL DE TUBOS, S. A.

##### BILBAO

##### Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el 22 de junio próximo a las cuatro de la tarde, en el domicilio de la Sociedad, sito en doctor Albifana, número 1 bis, segunda planta, apartamentos 3 y 4, para someter a su aprobación la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1978 y demás acuerdos pertinentes con arreglo a la Ley.

De no poder celebrar la Junta en el día y hora expresados, tendrá lugar a la misma hora del día 23 del mismo mes, en dicho lugar, con el mismo orden del día.

Bilbao, 5 de mayo de 1979.—El Consejo de Administración.—3.494-C.

#### INMOBILIARIA RODALQUILAR, SOCIEDAD ANONIMA

##### Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de la Compañía, de conformidad a los Estatutos, convoca Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en los salones del «Hotel Mindanao», sito en el paseo de San Francisco de Sales, número 15, do Madrid, en primera convocatoria, el 20 de junio de 1979, a las siete de la tarde, y en segunda convocatoria, si procediere, el 21 del mismo mes de junio, también a las siete de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados, correspondientes al año 1978, así como censura de la gestión social del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

3.º Ratificar los acuerdos adoptados en la Junta general celebrada el 30 de junio de 1978 y, en consecuencia, en cuanto sea necesario, modificar los artículos 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21 y 22 de los Estatutos sociales.

4.º Ratificar, asimismo, la autorización concedida en la citada Junta general de 30 de junio de 1978, y, en cuanto sea necesario, facultar al Consejo de Administración de la Compañía para ampliar el capital social, en una o varias veces, hasta el límite permitido por las disposiciones legales vigentes, y para adaptar, en consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos a dicha ampliación.

5.º Ratificar y, en su caso, nombrar nuevo Consejo de Administración.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

Madrid, 24 de abril de 1979.—El Consejo de Administración.—2.305-3.

#### VALDEJADO, S. A.

El Consejo de Administración de «Valdejado, S. A.», convoca Junta general ordinaria en el domicilio de la Sociedad, calle Sor Angela de la Cruz, número 28, para el día 15 de junio de 1979, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

1.º Informe del Consejo de Administración.

2.º Presentación y aprobación, en su caso, del balance general, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 1978.

3.º Renovación del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de censores accionistas.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de mayo de 1979.—El Secretario del Consejo.—2.314-5.

#### PULPTEX IBERIA, S. A.

##### Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y con los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 17 de julio de 1979, a las diecisiete horas, en Zaragoza, calle Costa, número 8, 4.º izquierda, en primera convocatoria, celebrándose en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora del día siguiente, en el supuesto de que no pudiera celebrarse en primera convocatoria por no cumplirse los requisitos exigidos por las disposiciones legales en cuanto a los quórum de asistencia.

La Junta deliberará y resolverá conforme al siguiente orden del día:

1.º Ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en reunión celebrada el día 4 de abril de 1979, en orden a la solicitud de declaración de estado legal de suspensión de pagos de la Sociedad.

2.º Designación de las personas u Organismos que ostentarán la plena representación de la Sociedad en el expediente de suspensión de pagos, con atribución de las facultades precisas para modificar

la proposición de convenio formulada e intervenir en todas las incidencias o cuestiones que se susciten.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Aprobación del acta de la Junta que se celebra.

Podrán asistir a la Junta todos los accionistas, cualquiera que sea el número de acciones que posean y que, al menos con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la misma, hayan depositado sus títulos o resguardos en la Caja de la Sociedad, o acrediten su propiedad a través de las Entidades bancarias o de ahorro en que se encuentren depositados y presenten las correspondientes tarjetas de asistencia.

Zaragoza, 23 de abril de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Díez Orallo.—2.320-9.

#### PREVISORES REUNIDOS, S. A.

##### Seguros Generales

##### Ampliación de capital

El Consejo de Administración comunica a los señores accionistas que, haciendo uso de la facultad concedida por la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 22 de febrero de 1979, ha acordado lo siguiente:

1.º La emisión y puesta en circulación de 30.000 acciones de la serie A, de 500 pesetas nominales cada una, números 72.001 al 90.000 y 98.001 al 110.000, inclusive, las cuales se ofrecen a los actuales accionistas en la proporción de tres acciones nuevas por cada ocho antiguas de la serie A.

2.º Las acciones se emitirán a la par. Los accionistas desembolsarán el 40 por 100 de su valor nominal, es decir, 200 pesetas, siendo el 60 por 100 restante, o sea, 300 pesetas por título, con cargo a la cuenta de regularización, adquiriéndose el derecho a suscribir mediante el estampillado de las acciones (en sustitución del corte del cupón número 3) números 1 al 72.000 y 90.001 al 98.000, inclusive, todas ellas de la serie A.

3.º La suscripción de las nuevas acciones se abrirá el día 1 de junio de 1979 y será cerrada el día 30 de dicho mes y año, pudiendo efectuarse en la casa central y sucursales y agencias del Banco Hispano Americano.

4.º Las acciones no suscritas quedarán a disposición del Consejo de Administración.

5.º Las nuevas acciones comenzarán su participación social a partir de 1 de julio de 1979.

Se hace constar expresamente que en la adopción de los acuerdos de la Junta general extraordinaria de accionistas de «Previsores Reunidos, S. A.» Seguros Generales, a que se refiere este anuncio, ha tenido intervención y prestado su asesoramiento en derecho el Letrado asesor de la Sociedad don Miguel Cachot Rocher, inscrito en el Colegio de Abogados de Madrid, Registro Especial de Letrados de Empresa, con el número 318.

Madrid, 19 de abril de 1979.—El Consejo de Administración.—2.323-10.

#### SASPA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 25 de junio de 1979, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 26 de junio de 1979, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

##### Orden del día

— Información sobre la marcha de la Empresa y Compañías filiales.

— Aprobación del balance y cuenta del ejercicio de 1978.

- Aplicación de los resultados.
- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, si procede.
- Nombramiento, reelección o dimisión de Consejeros.
- Nombramiento de censores de cuentas.
- Ruegos y preguntas.

Barcelona, 7 de mayo de 1979.—María Isabel París Vidal-Ribas, Secretario del Consejo de Administración.—4.363-C.

#### SASPA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 25 de junio de 1979, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 26 de junio de 1979, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- Aavales y garantías frente a terceros.
- Ampliación de capital y consiguiente modificación de los Estatutos.
- Ruegos y preguntas.
- Nombramiento de interventores para la aprobación del acta.

Barcelona, 7 de mayo de 1979.—María Isabel París Vidal-Ribas, Secretaria del Consejo de Administración.—4.362-C.

#### SOCIEDAD ANONIMA ASENSIO

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a las Juntas generales, a celebrar en el domicilio social (calle Gerona, 83, bajos), el día 6 de junio próximo, en primera convocatoria, o al siguiente día, en su caso, en segunda convocatoria.

A las diecisiete horas: Junta ordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

- Deliberar y resolver sobre los extremos contenidos en los apartados a), b), c) y d) del artículo 15 de los Estatutos sociales.

Seguidamente a la celebración de la Junta general ordinaria, los reunidos quedarán constituidos en Junta general extraordinaria, para deliberar y resolver sobre los extremos del siguiente

#### Orden del día

1. Informe de la Presidencia sobre el contenido de la Orden del Ministerio de Hacienda de 27 de febrero de 1979 y adopción, en su caso, de los acuerdos necesarios y relativos a la efectividad de las operaciones aprobadas por la citada Orden y determinación de la compensación a percibir por la Sociedad como consecuencia de la transmisión patrimonial a efectuar.

La expresada Orden ministerial y propuestas de los acuerdos a adoptar por la Junta se hallan a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía.

2. Designación de la persona o personas que deban llevar a cumplimiento los acuerdos que se adopten en relación con el anterior extremo.

Con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto de 5 de agosto de 1977, se hace constar que el acuerdo de convocatoria de la presente Junta general extraordinaria ha sido adoptado por la intervención del Letrado-Asesor del Consejo de Administración.

A los efectos de la presente convocatoria, se recuerda a los señores accionistas el contenido y cumplimiento de los artículos 21 y 24 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 14 de mayo de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.353-C.

#### COMPANIA LEVANTINA DE EDIFICACION Y OBRAS PUBLICAS, SOCIEDAD ANONIMA

(C. L. E. O. P.)

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo que determina el artículo 13 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que ha de celebrarse el día 18 de junio próximo, a las doce horas, en el domicilio social, sito en Valencia (avenida de Pio XII, número 1), en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente hábil, en caso de no haber concurrido a la primera el número necesario de accionistas o no estar presentes o representadas las acciones suficientes, tal y como establece el artículo 18 de los citados Estatutos.

En dicha Junta se tratará el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la aplicación de resultados del ejercicio de 1978.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para las del ejercicio de 1979.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta general ordinaria deberán dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 20 y 21 de los Estatutos. Valencia, 8 de mayo de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.354-C.

#### REUS-MAR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en los locales de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Reus (calle Boule, s/n.), el día 13 de junio de 1979, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o en su caso, a la misma hora y lugar del día 15 de junio de 1979, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria inventario-balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social, correspondiente al ejercicio de 1978.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.
- 3.º Ratificación de la elección de los Consejeros efectuada en la anterior Junta general.
- 4.º Ampliación de capital.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Reus, 9 de mayo de 1979.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Alberto Lloret Andréu.—4.359-C.

#### DEGESA MONTAÑESA, S. A.

#### Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (avenida de Martín Ruiz Arenado, 82), el próximo día 3 de junio, a las diez horas, en primera convocatoria, o en su caso, el día siguiente, 4 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos siguientes:

#### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1978.
- 2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de Consejero-Delegado.

4.º Ruegos y preguntas.

Ampuero, 14 de mayo de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Ahedo de la Hoz.—1.817-D.

#### SALTOS DEL NANSA, S. A.

#### Pago de cupón de obligaciones serie C

A partir del día 1 de junio próximo, se hará efectivo el cupón número 49 de las obligaciones serie C de esta Sociedad, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Nominal .....	16,875
Impuesto .....	2,531
Líquido .....	14,344

El pago del mencionado cupón de obligaciones se efectuará en las oficinas centrales y en las sucursales y agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia, Madrid, 18 de mayo de 1979.—El Consejo de Administración.—2.767-12.

#### LABORATORIOS GURRUCHAGA, S. A.

#### Junta general ordinaria

De conformidad con lo preceptuado en los Estatutos de la Sociedad, se le convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en Segovia, en los locales de la Sociedad, calle Depósitos, número 12, el próximo día 9 de junio, a las trece horas, en primera convocatoria, o, en su caso, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informa de los señores accionistas censores de cuentas, referente todo ello al ejercicio de 1978.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1979.
- 5.º Aprobación del acta de la Junta.

Segovia, 14 de mayo de 1979.—El Consejo de Administración.—2.763-5.

#### MERCOCASTELLON, S. A.

#### Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el edificio «Hucha», de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Castellón, salón de actos, sito en la calle de Enmedio, número 92, de Castellón, el día 5 de junio de 1979, a las trece horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

P.1. Modificación del Consejo de Administración. Renovación estatutaria del mismo.

P.2. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados, correspondientes al ejercicio 1978, así como aprobación y ratificación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo periodo.

P.3. Aportación de terrenos por la Cámara Agraria Provincial de Castellón.

P.4. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1979.

P.5. Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la presente Junta.



P.6. Otorgamiento de facultades al Secretario para la efectividad de los acuerdos de la Junta.

P.7. Ruegos y preguntas.

Castellón, 11 de mayo de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.430-C.

#### MERCOVALENCIA, S. A.

##### *Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Valencia, calle Poeta Querol, número 15, Valencia, el día 6 de junio de 1979, a las doce horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

P.1. Modificación del Consejo de Administración. Renovación estatutaria del mismo.

P.2. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados, correspondientes al ejercicio 1978, así como aprobación y ratificación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo periodo.

P.3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

P.4. Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la presente Junta.

P.5. Otorgamiento de facultades al Secretario para la efectividad de los acuerdos de la Junta.

P.6. Ruegos y preguntas.

Valencia, 16 de mayo de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.429-C.

#### BAUMGARTNER IBERICA, S. A.

##### *Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Gran Polígono Industrial de Vall's (Tarragona), el día 5 de junio de 1979, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día, 6 de junio, en los mismos local y hora, con el siguiente

##### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1978, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

Segundo.—Distribución de beneficios y reparto de dividendos.

Tercero.—Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1979.

Cuarto.—Nombramiento de señores Consejeros que deban sustituir a las bajas producidas a petición propia.

Quinto.—Proposiciones de los señores Consejeros.

Sexto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los balances y demás documentos y comprobantes estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, quince días antes de la celebración de la Junta.

Tienen derecho a asistir a la Junta todos los señores accionistas que acrediten su condición de tales. De no asistir, pueden delegar su representación en otro accionista.

Vall's (Tarragona), 15 de mayo de 1979. El Secretario.—V.º B.º El Presidente.—1.621-D.

#### OFISA

#### OCCIDENTAL DE CREDITO Y FINANZAS, S. A.

##### *Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 4 de junio, a las once horas, en Madrid, calle de Orense, número 70, 9.º, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente, día 5, de junio, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1978.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1978.

3.º Ratificación y reelección estatutaria, en su caso, de Consejeros.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta de la sesión.

Se hace constar que, en relación con los acuerdos precedentes, se ha cumplido lo dispuesto en la Ley 39/1975 en relación con la intervención del Letrado Asesor.

Madrid, 16 de mayo de 1979.—El Secretario, Ignacio Duato Gómez-Novella.—4.433-C.

#### ECOFIN

#### EUROPEA DE FINANCIACION COMERCIAL, S. A.

##### *Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 4 de junio de 1979, a las trece horas, en Madrid, calle de Orense, número 70, 9.º, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente, día 5 de junio, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1978.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1978.

3.º Ratificación y reelección estatutaria, en su caso, de Consejeros.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Aprobación del acta de la sesión.

Se hace constar que, en relación con los acuerdos precedentes, se ha cumplido lo dispuesto en la Ley 39/1975, en relación con la intervención del Letrado Asesor.

Madrid, 16 de mayo de 1979.—El Secretario, Ignacio Duato Gómez-Novella.—4.432-C.

#### GALICIA DE AUTOMOCION, S. A.

#### (GALASA)

##### *Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Vigo, «Hotel Ciudad de Vigo» (Concepción Arenal,

números 4-6), a las doce horas del día 2 de junio de 1979, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

1. Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de la Sociedad, cerrados al 31 de diciembre de 1978.

2. Aprobación de la gestión social del Consejo de Administración.

3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

4. Renovación de Consejeros.

5. Asuntos varios.

6. Atribución al Secretario de la Junta general para la legalización de los acuerdos adoptados.

Vigo, 8 de mayo de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Calderón Riestra.—4.439-C.

#### INVERSIONES LEON, S. A.

#### (INVERLEON)

#### Sociedad de Inversión Mobiliaria

##### *Junta general de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptado con el asesoramiento en derecho requerido por Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales y por la Ley de Régimen Jurídico de la Sociedad Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 8 de junio de 1979, a las trece horas, en el Paraninfo de la Escuela Profesional de Comercio de León, Jardín de San Francisco, s/n., y en caso necesario, en segunda convocatoria, el día 9 de junio, en el mismo lugar y hora, bajo el orden del día que se indica:

1.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1978.

2.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 1978.

3.º Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas, titulares y dos suplentes, para el ejercicio de 1979.

4.º Nombramiento de un censor jurado de cuentas titular para el ejercicio de 1979, así como también de un suplente.

5.º Lectura y aprobación, si procediere del acta de la Junta, o en su caso, nombramiento de dos accionistas interventores a tal efecto.

La Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de beneficios e informe de los censores de cuentas estarán a disposición de los accionistas en el domicilio social, durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta general.

Tendrán derecho a asistir a la Junta general, con voz y voto, todos los titulares de acciones de la Sociedad que, con cinco días de antelación, hubieran depositado sus acciones o los resguardos que acrediten su depósito en un establecimiento bancario o Caja de Ahorros. A tal efecto, las tarjetas de asistencia correspondientes deberán solicitarse al Banco o Caja de Ahorros, depositarios de los títulos, o bien personalmente en el domicilio social (plaza de Santo Domingo, número 4, de León).

Dada la naturaleza de los asuntos a tratar y los requisitos de quórum exigidos, el Consejo encarece a los señores accionistas que, en caso de que no pueda asistir personalmente a la Junta, se sirvan conferir la oportuna representación.

Nota: Se estima en principio que la Junta general de accionistas se celebrará en segunda convocatoria por la alta cifra necesaria para reunir el quórum suficiente en la primera.

León, 16 de mayo de 1979.—El Consejo de Administración.—2.768-12.

#### OLEICOLA COMERCIAL EXPORTADORA (OLEOEXPORT)

##### Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en sus oficinas (Calle Monte Esquinza, 34), a las once treinta horas del próximo día 12 de junio, en primera convocatoria, y al día siguiente, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.
- 3.º Ampliación del capital hasta la cantidad de 12.000.000 de pesetas mediante la emisión de las correspondientes acciones representativas de dicho capital.
- 4.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, elevando el capital social en la cuantía en que sea inscrita la ampliación de capital.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de mayo de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Andrés Elosúa Rojo.—4.402-C.

#### NAVIERA BILBAINA, S. A.

##### Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de «Naviera Bilbaina, S. A.», de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad y demás disposiciones aplicables, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general, en primera convocatoria, para el próximo día 8 de junio, a las doce treinta horas, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, sito en la calle Rodríguez Arias, número 6, primero, de Bilbao.

Caso de no poder celebrarse válidamente este acto en primera convocatoria, según la Ley y los Estatutos sociales, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 9 de junio.

El objeto de la convocatoria es someter a la aprobación de la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1978, con el informe de los señores accionistas censores de cuentas y los actos realizados por el Consejo de Administración durante el año en el desarrollo de la gestión social.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas para 1979.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta general.

Tienen derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas, quienes, para poder asistir a ella, deberán presentarse en las oficinas de la Sociedad (plaza de los Alférces Provisionales, número 2, 3.º) de la correspondientes cédula de admisión, por lo menos con cinco días de antelación a la primera de las fechas señaladas.

Bilbao, 7 de mayo de 1979.—El Consejo de Administración.—El Secretario general, Ignacio de Uribe.—4.397-C.

#### INDUSTRIA DEL FRIO AUXILIAR CONSERVERA, S. A.

##### (INFRISA)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en los locales de la Sociedad, en Bermeo, el día 4 de junio de 1979, a las once horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a la misma hora, el día siguiente, 5, en segunda convocatoria. Los asuntos a tratar serán los siguientes:

- Primero.—Venta de acciones.
- Segundo.—Ruegos y preguntas.

Bermeo, 12 de mayo de 1979.—El Consejo de Administración.—1.633-D.

#### CENTRO FARMACEUTICO ASTURIANO, S. A.

##### OVIEDO

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará a las once horas treinta minutos del día 21 de junio de 1979, en primera convocatoria, y de no asistir número suficiente de accionistas, para el siguiente, día 22, a la misma hora, en el domicilio social, calle de Manuel Pedregal, número 2, con cualquiera que sea el número de asistentes, y de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de la Memoria del Consejo de Administración a la Junta general.
- 2.º Lectura del balance de 1978, cuenta de Pérdidas y Ganancias, gestión del Consejo de Administración y su aprobación, si procede.
- 3.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Nombramiento de señores accionistas para la aprobación del acta.

Oviedo, 17 de mayo de 1979.—El Secretario, José Comas Díaz.—2.703-4.

#### BARNA, S. A.

##### MUNDACA

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo dispuesto al efecto, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que ha de celebrarse el día 4 del próximo mes de junio, en el domicilio social de la Empresa (Punta Lamiaren, sin número), de Mundaca, a las doce horas, en primera convocatoria, o en la misma fecha y lugar, a las trece horas, en segunda convocatoria, para tratar y acordar, en su caso, sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1978.
- 2.º Nombramiento o reelección de Consejeros.
- 3.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Mundaca, 8 de mayo de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración. — 1.448-D.

#### AGRIFERSA

Convocatoria de Junta general extraordinaria para el día 30 de mayo de 1979, a las catorce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria para el día 31 de mayo de 1979, a las catorce horas, en la Gran Vía de Fernando el Católico, número 7, puerta 6, Valencia.

##### Orden del día

- Nombramiento de nuevo Consejero-Delegado.
- Liquidación de la Sociedad.

Valencia, 3 de mayo de 1979.—El Consejero-Delegado, Julián Furquet Atanasio.—1.391-D.

#### INVERSIONES Y EXPLOTACIONES TURISTICAS, S. A.

##### (INEXTUR)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad que se celebrará en Madrid, en el hotel Meliá Madrid, calle de la Princesa, número 27, para el día 20 de junio de 1979, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Estudio y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1978 y de la gestión del Consejo.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el presente ejercicio.
- 4.º Nombramiento de Consejeros.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, once de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—José Meliá, Presidente.—4.423-C.

##### REALTUR

#### REALIZACIONES TURISTICAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad que se celebrará en Madrid, en el hotel Meliá Madrid, sito en la calle de la Princesa, número 27, para el día 21 de junio de 1979, a las trece horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1978 y de la gestión del Consejo.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el presente ejercicio.
- 4.º Nombramiento de Consejeros.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, once de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—José Meliá, Presidente.—4.422-C.

#### HOROTEL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad que se celebrará en el domicilio social, Puerto de la Cruz (Tenerife), avenida del Marqués de Villanueva del Prado, sin número, para el día 8 de junio de 1979, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1978 y de la gestión del Consejo, si procediere.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el presente ejercicio.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta de esta Junta o designación de los Interventores, conforme a la Ley para tal fin.

Puerto de la Cruz, dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—José Meliá Sinistera, Presidente.—4.421-C.

**LABORATORIOS UNIDOS DEL NORTE,  
SOCIEDAD ANONIMA**

(LUNSA)

Se convoca a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Juan de la Cruz, número 23, de Bilbao, en primera convocatoria el próximo día 8 de junio (viernes) del presente año, a las ocho de la tarde, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Nuevas instalaciones.
- 3.º Nuevos locales.
- 4.º Clientes no accionistas.

Bilbao, 8 de mayo de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Arenas Herrero.—4.407-C.

**MONTANER Y SIMON, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, y en cumplimiento de la normativa estatutaria y legal vigente, se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social, calle Aragón, número 255, en primera convocatoria el próximo día 11 de junio, a las once horas, y en caso de no reunirse la proporción legalmente necesaria, en segunda convocatoria el día 12 de junio, a las once horas, bajo el siguiente orden del día:

**A) De la Junta general ordinaria:**

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuentas del ejercicio de 1978.
- 2.º Propuesta y aprobación de aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.
- 4.º Ratificación de nombramiento de nuevo Consejero.
- 5.º Ruegos y preguntas.

**B) De la Junta general extraordinaria:**

- 1.º Propuesta de ampliación de capital social.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 8 de mayo de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.393-C.

**MALLORCA VALORES, S. A.***Junta general de accionistas*

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general del presente año, que se celebrará en el domicilio social, el día 7 de junio, a las trece horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda, el día 8, en el mismo lugar y hora, con sujeción al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentos de la Sociedad, correspondientes al ejercicio de 1978.
- 2.º Propuesta de aplicación de resultados.
- 3.º Ratificación de nombramientos en el Consejo de Administración.
- 4.º Ratificación de acuerdos y aprobación de la gestión del Consejo de Administración, durante el ejercicio de 1978.
- 5.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, así como el censor jurado de cuentas, de designación por la Sociedad para el ejercicio de 1979.
- 6.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Tienen derecho de asistencia a la expresada Junta todos los accionistas para lo que éstos o sus representantes deberán proveerse de una tarjeta de asistencia que estará a su disposición en la Secretaría de la Sociedad, calle Caballeros, número 20, de Valencia.

Valencia, 3 de mayo de 1979.—Salvador Deusa Pellicer, Secretario del Consejo de Administración.—4.375-C.

**INMOBILIARIA MERIDIONAL, S. A.***Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo que establecen los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, a las doce horas del día 11 de junio de 1979, y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, 12 de junio, en su domicilio social, sito en Madrid, avenida del Generalísimo, número 16, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Aprobación de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio 1978.
- 2.º Gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Renovación del Consejo. Nombramientos.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1979.
- 5.º Aprobación del acta de la Junta.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de mayo de 1979.—El Consejero-Delegado.—4.394-C.

**COMPANIA SIDERURGICA DEL CAMPO  
DE GIBALTAR, S. A.***Junta general de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad que se celebrará en el domicilio social, el día 11 de junio de 1979, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1978 y gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Renovación estatutaria del Consejo.
- 3.º Nombramientos de censores de cuentas para el ejercicio 1979.
- 4.º Estudio y deliberación sobre el futuro de la Sociedad y la eventual disolución de la misma.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Redacción y aprobación del acta.

Para la asistencia a la Junta general los accionistas deberán acreditar haber efectuado el depósito de las acciones en la forma prevista en los Estatutos sociales con la debida antelación.

Madrid, 16 de mayo de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.416-C.

**SUMINISTROS ELECTRICOS CONDAL,  
SOCIEDAD ANONIMA***Juntas generales ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del señor Administrador de esta Sociedad y al amparo de lo dispuesto en los artículos 11 y 15 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrán lugar en primera convocatoria el día 11 del próximo mes de junio, a las once y trece horas, respectivamente, en el domicilio social, sito

en Barcelona, calle Santa Coloma, números 92 al 98, Barcelona-30, y en segunda convocatoria el siguiente día, en el mismo lugar y a las mismas horas, para el supuesto de que en la primera no existiera el quórum de asistencia legalmente necesario, para deliberar y acordar lo procedente sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

**Orden del día***Ordinaria*

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1978.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio 1979.
- 4.º Aprobación del acta.

*Extraordinaria*

Unico.—Suscripción del capital aumentado por acuerdo de la Junta general extraordinaria de 20 de febrero del presente año y modificación de los Estatutos sociales.

Barcelona, 8 de mayo de 1979.—El Administrador único, José María Bregante Casellá.—4.357-C.

**CIUDAD DEL MAR, S. A.****LAS PALMAS DE GRAN CANARIA***Junta general ordinaria*

Se convoca a Junta general ordinaria de los miembros de esta Sociedad, a celebrar en primera convocatoria el 9 de junio del corriente año 1979, a las doce horas, o en su caso, en segunda convocatoria el 11 del propio mes, a la misma hora, en las oficinas de la calle Castillo, número 12, de Las Palmas de Gran Canaria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria y balance de 1978.
2. Aprobar, si se estimara procedente, la gestión del Consejo de Administración.
3. Renovación estatutaria de Consejeros.
4. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1979.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de mayo de 1979.—Por el Consejo de Administración, Rafael García Díaz, Secretario. 4.358-C.

**IMPORTADORA DISTRIBUIDORA  
DE MAQUINARIA, S. A.**

(IDIMA)

*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de la citada Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria para el día 6 de junio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, que se celebrará en el domicilio social, calle Tuset, 23-25, bajo el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1978.
- 2.º Estado de la ampliación proyectada de capital.
- 3.º Renovación de cargos en el Consejo.
- 4.º Censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 28 de abril de 1979.—El Secretario del Consejo, Antonio Anglada Descárrega.—4.352-C.

**NATRA, S. A.****Convocatoria de Junta general ordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas, que se celebrará a las once horas del día 25 del próximo mes de junio en el domicilio social, avenida Gregorio Gea, número 43, de Mislata (Valencia), en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, si procediere, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

**Orden del día**

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance de situación, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio económico de 1978.
- 2.º Propuesta de aplicación del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.
- 4.º Ampliación del número de componentes del Consejo de Administración.
- 5.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Mislata (Valencia), 15 de mayo de 1979. El Consejo de Administración.—4.342-C.

**INMOBILIARIA LAS CRUCES, S. L.**

Conforme a lo establecido en nuestros Estatutos sociales, tenemos el placer de convocarles a Junta general, que, con carácter ordinario, tendrá lugar (D. m.), en Sevilla, calle Albareda, número 22-A, 1.º D, el próximo día 25 de junio de 1979, a las diez horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda, con el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria-balance y cuentas de resultados del ejercicio económico de 1978.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 14 de mayo de 1979.—El Secretario del Consejo.—2.789-13.

**GENEROS DE PUNTO RAFEL, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, Vía Layetana, número 165, el próximo día 22 de junio, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en segunda, el día 23, en el mismo lugar y hora, con el siguiente objeto:

Examen, discusión y aprobación, si procede, del Inventario-balance, cuenta de resultados y la Memoria que los acompaña, así como la gestión de los Administradores; designación de censores de cuentas y de Interventores, en su caso, para la aprobación posterior y firma del acta de la Junta.

Barcelona, 14 de mayo de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.742-16.

**ECASOL, S. A.**

De conformidad con los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social, calle Virgen de Lourdes, número 34, el próximo día 31 de mayo de 1979, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda, si así procediera, a la misma hora del día 1 de junio de 1979, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta de ampliación de capital.
- 2.º Propuesta de reestructuración del Consejo de Administración.

- 3.º Posibles modificaciones de Estatutos.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de mayo de 1979.—El Consejo de Administración.—4.435-C.

**LA HISPANO CHELVANA, S. A.****VALENCIA-9****Avenida Tamarindos, 37, bajo, derecha**

Convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria para el día 7 de junio, a las once de la mañana, por primera convocatoria, y para el día 8 por segunda, en las oficinas sociales de Valencia, avenida Tamarindos, número 37, bajos, a fin de someter a su aprobación el ejercicio de 1978, el balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios, Memoria, informe de los accionistas censores y renovación de cargos.

Valencia, 15 de mayo de 1979.—El Presidente, Guzmán Martí Madrid.—2.766-12.

**COMPANIA ESPAÑOLA PARA LA FABRICACION MECANICA DEL VIDRIO, S. A.**

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general que tendrá lugar el día 19 de junio próximo, a las doce horas, en el domicilio social, calle Diputación, número 239, primero, Barcelona, con el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1978.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y sus Delegados durante el citado ejercicio.
- 3.º Aprobación de la distribución de beneficios propuesta por el Consejo.
- 4.º Ratificación y nombramiento de Consejeros
- 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

Para asistir a la referido Junta general los señores accionistas deberán depositar, por lo menos, 10 acciones en el Banco Central o en la Caja social cinco días antes, como mínimo, del señalado para la celebración de la misma.

En caso de que no pudiera celebrarse legalmente la Junta en primera convocatoria, se reunirá en segunda el día 20 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora.

Barcelona, 24 de abril de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago de Cruylles de Peratallada y Bosch.—2.764-5.

**ANACONDA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad y en cumplimiento de la normativa estatutaria y legal vigente, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social, calle Aragón, número 255, en primera convocatoria, el próximo día 11 de junio, a las doce horas treinta minutos, y, en caso de no reunirse la proporción legalmente necesaria, en segunda convocatoria, el día 12 de junio, a las doce horas treinta minutos, bajo el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuentas del ejercicio de 1978.
- 2.º Propuesta y aprobación de aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

- 4.º Ratificación de nombramiento de nuevo Consejero.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 8 de mayo de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.392-C.

**INMARASA****INMOBILIARIA DE PROMOCION REGIONAL ARAGONESA, S. A.**

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en esta ciudad, Madre Rafols, 2, 6.ª, 2, a las diecisiete horas del día 11 de junio del corriente año, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 12 del mismo mes, en segunda convocatoria, en su caso, con objeto de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los extremos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 1978.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el mismo ejercicio.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para las del ejercicio 1979.
- 4.º Lectura y aprobación del acta de la reunión o, en su caso, designación de interventores.

Zaragoza, 9 de mayo de 1979.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, 4.374-C.

**INGEMAR, S. A.****Junta general ordinaria de accionistas**

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos sociales se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 2 de junio, sábado, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Industria, Camino, número 1, principal, San Sebastián, a las once horas de la mañana.

El orden del día de dicha Junta es el siguiente:

**Junta general ordinaria**

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas, balance, resultados y distribución de los beneficios correspondientes al ejercicio de 1978.
- 2.º Informe de los señores accionistas censores de cuentas.
- 3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas y de sus suplentes para el ejercicio de 1979.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Usúrbil, 12 de mayo de 1979.—El Consejo de Administración.—2.761-6.

**NUEVO CENTRO DIAGONAL, S. A. (NUCESA)****Junta general ordinaria**

De conformidad con lo que al efecto establecen los Estatutos sociales y dispone la Ley sobre el Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en Barcelona, plaza Calvo Sotelo, número 7, planta 18, en primera convocatoria, el día 8 de junio, a las doce horas, con el siguiente

## Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1978.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

En el supuesto de que no concorra número suficiente de acciones para que la Junta pueda celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en segunda, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 9 de junio.

Barcelona, 11 de mayo de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Abelardo González Lería.—2.738-13.

## DISMA-SARRIO, S. A.

## Junta general ordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones vigentes el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado:

Convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 7 de junio de 1979 (jueves), a las doce horas, en las oficinas de «Disma-Sarrió, S. A.», barrio de Cortederra, sin número, Amorebieta (Vizcaya), y para el caso de que no pueda constituirse válidamente en primera convocatoria se celebrará al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

## Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio de 1978, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Ratificación del nombramiento de los nuevos Consejeros.

3.º Propuesta de modificación del artículo 9.º de los Estatutos sociales, elevando el número de Consejeros de 14 a 18.

4.º Renovación parcial del Consejo de Administración y nombramiento de los Vocales que, en su caso, procedan.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Aprobación del acta de la Junta que se celebra.

Amorebieta, 30 de abril de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.736-9.

## MASSAF, S. A.

## Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su última reunión, acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el edificio «Cantabria», Concepción Arenal, número 2, segundo, el próximo día 27 de junio del año en curso, a las diez horas, en primera convocatoria, y, de no reunirse el quórum necesario, el siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, y cuya Junta se desarrollará con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico de 1978, así como resolver sobre la aplicación del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

3. Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de mayo de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.731-8.

## MASSAF, S. A.

## Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su última reunión, acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el edificio «Cantabria», Concepción Arenal, número 2, segundo, el próximo día 29 de junio del año en curso, a las diez horas, en primera convocatoria, y, de no reunirse el quórum necesario, el siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, y cuya Junta se desarrollará con arreglo al siguiente orden del día:

1. Cese y nombramiento del nuevo Consejo.

2. Análisis de la situación de la Sociedad.

3. Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de mayo de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.730-8.

## INDUSTRIA METALGRAFICA SAN JORGE, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 7 de junio próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y si fuese preciso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1978.

2.º Distribución de resultados.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Renovación de cargos.

5.º Ruegos y preguntas.

Alcoy, 11 de mayo de 1979.—El Secretario, S. Rubio.—4.347-C.

## INDUSTRIA METALGRAFICA, SAN JORGE, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 7 de junio próximo, a las dieciséis horas en primera convocatoria, y si fuese preciso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día

1.º Reducción de capital.

2.º En su caso, ampliación de capital.

3.º Ruegos y preguntas.

Alcoy, 11 de mayo de 1979.—El Secretario, S. Rubio.—4.348-C.

## T. ALSINA GRAELLS SUR, S. A.

## MADRID

## Alenza, 20

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el edificio «Trema-Osnur, S. A.», López de Hoyos, 171, de esta capital, para el día 26 del próximo mes de junio, a las doce horas, fijándose la Caja de la Sociedad a los efectos del artículo 13 de los Estatutos sociales, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1978 y distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

3.º Reección y nombramiento de Consejeros.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 17 de mayo de 1979.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—4.345-C.

## EDIFICIOS ALSINA SUR, S. A.

## MADRID

## Alenza, 20

De acuerdo con los vigentes Estatutos de esta Sociedad, el Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 26 del próximo mes de junio, a las once horas, en el edificio «Trema-Osnur, S. A.», López de Hoyos, número 171, de esta capital, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1978 y distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

3.º Reección y nombramiento de Consejeros.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 17 de mayo de 1979.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—4.344-C.

## BAÑOS DE RETORTILLO, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio del señor Secretario de la Sociedad (calle Torres Villarroel, número 9, 4.º derecha, Salamanca), a las diecisiete horas del día 9 de junio próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, si procede, para someter a su examen y aprobación, si lo estima oportuno, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1978, así como la distribución de beneficios y cumplimiento de las demás prescripciones legales.

Las tarjetas de asistencia se entregarán en el citado domicilio hasta cinco días antes de su celebración.

Salamanca, 7 de mayo de 1979.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Belisario Sánchez Sánchez.—4.343-C.

## CERAMICA DE BELLAVISTA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, fábrica de Dos Hermanas (Sevilla), en primera convocatoria, el próximo día 18 de junio, a las doce horas, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 18 del mismo mes, a las doce horas, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1978 y de la gestión social.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuenta titulares y suplentes para el ejercicio 1979.

4.º Ruegos y preguntas.

Dos Hermanas, 8 de mayo de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.340-C.

## VISOMSA

## VIVIENDAS SOCIALES DE MADRID, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con la Ley General Presupuestaria, Estatutos sociales de «Visomsa» y Ley vigente de Sociedades Anónimas, se cita a los entes accionistas

a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 4 de junio de 1979, a las diecinueve horas, en el domicilio social: calle Alberto Alcocer, 46, duplicado, décima planta, y, en su caso, en segunda convocatoria, para el día 5 siguiente, a fin de conocer y aprobar, si procede, el contenido del siguiente orden del día:

- 1.º Aprobar la Memoria, balances, cuenta de resultados y aplicación de los mismos del ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1978.
- 2.º Aprobar la gestión del Consejo de Administración en dicho período, y
- 3.º Ruegos y preguntas.

Asimismo, se cita a Junta general extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, en su caso, para las mismas fechas de 4 y 5 de junio de 1979, respectivamente, que tendrá lugar una vez ultimada la Junta ordinaria antes mencionada, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Dación de cuenta de los recientes Convenios con el INV y del programa de viviendas de protección oficial previsto para «Visomsa».
- 2.º Dación de cuenta de la cesión de terrenos fundacionales de «Visomsa» al INV como consecuencia de los Convenios antes citados.
- 3.º Provisión de cuanto procediere sobre puestos de Administradores de la Sociedad.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de mayo de 1979.—P. O. del Presidente, el Secretario, Santiago Marín Marín.—1.604-D.

#### MOBILIARIA HISPANO FRANCESA, SOCIEDAD ANONIMA

##### Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con el artículo 19 de los Estatutos sociales y la legislación vigente, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 8 de junio de 1979, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle de María de Molina, 1, en Madrid, y en segunda convocatoria al día siguiente, día 7, en el mismo lugar y hora, en el supuesto de que en la primera no se reuniera el quórum de accionistas legalmente necesario, para tratar el siguiente

##### Orden del día

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de resulta-

dos y aplicación de beneficios, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1978.

2. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el citado ejercicio.

3. Conversión en nominativas las acciones al portador representativas del capital social, de conformidad con el artículo 34, apartado 7, de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y la modificación del 5.º de los Estatutos sociales consiguiente.

4. Nombramiento de accionistas censores de cuentas y otorgamiento de facultades al Consejo para la designación de censor jurado de cuentas para el ejercicio de 1979.

5. Ruegos y preguntas.

6. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación de dos accionistas interventores a tal efecto.

Madrid, 14 de mayo de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Rufino Sánchez López.—2.728-8.

#### EMPRESA NACIONAL HIDROELECTRICA DEL RIBAGORZANA, S. A.

(ENHER)

OBLIGACIONES «EMISION MAYO 1976»

##### Amortización títulos

Se comunica a los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad de la «emisión mayo 1976» que han resultado amortizadas a partir del día 18 de mayo de 1979, según sorteo celebrado el día 11 de los corrientes, ante Notario y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, las obligaciones cuya numeración es la siguiente:

37.501/43.750

A partir del día 18 de este mes pueden proceder los señores obligacionistas al reembolso de los títulos indicados.

Dicho reembolso se efectuará a la par, libre de gastos, es decir, a 50.000 pesetas por título, debiendo llevar adheridos los cupones número 7 y siguientes.

Podrán efectuar la operación, de lunes a viernes, de nueve a trece horas, en las oficinas de la Sociedad, paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Barcelona, 12 de mayo de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.704-7.

#### HIJOS DE ROSA MARTINEZ BOTANA, SOCIEDAD LIMITADA

##### Junta ordinaria

Consecuente con lo establecido en los Estatutos sociales, se convoca a Junta

general ordinaria, que se celebrará en esta ciudad de La Coruña, en el local social sito en el muelle de la Palloza, el día 4 de junio de 1979, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 5 del mismo mes y año, en segunda convocatoria y en el mismo domicilio.

Dicha Junta general se celebrará con arreglo al orden del día siguiente:

1. Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance de ejercicio, cuenta de resultados, explotación y Pérdidas y Ganancias.
2. Aplicación de resultados.
3. Censores de cuentas.
4. Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho a la asistencia a dicha Junta los señores socios que cumplan los requisitos establecidos en las disposiciones legales vigentes.

La Coruña, 2 de mayo de 1979.—El Director-Gerente.—2 694-2.

#### OPERASA

#### COMPANIA ESPAÑOLA DE OPERATIVA FINANCIERA, S. A.

##### Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general Ordinaria que se celebrará el próximo día 4 de junio de 1979, a las doce horas en Madrid, calle de Orense, número 70, 9.ª, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día 5 de junio, a la misma hora y lugar, y con arreglo al siguiente

##### Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 1978.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1978.
- 3.º Ratificación y reelección estatutaria, en su caso, de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta de la sesión.

Se hace constar que en relación con los acuerdos precedentes se ha cumplido lo dispuesto en la Ley 39/1975, en relación con la intervención del Letrado asesor.

Madrid, 16 de mayo de 1979.—El Secretario, Ignacio Duato Gómez-Novella.—4.431-C.

#### ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00

MADRID-10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 17,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 5.100,00 ptas.

España. Avión ..... 5.800,00 ptas.

Extranjero ..... 8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).